

INFORME DE COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:

En calidad de Comisario de la compañía CENTRO DE INVESTIGACIÓN CAPACITACIÓN ESTUDIOS LEGALES OPTIMUS CEICOP S.A. y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 244, 245 y 246 de la Ley de Compañías, de la Superintendencia de Compañías cumpíame informarles que he examinado el Estado Financiero de la Compañía al 31 de Diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultados, por el periodo comprendido a esa fecha.

Presento a Ustedes el presente informe sobre los movimientos financieros y económicos presentados por la Administración durante este periodo, y se determina que la empresa durante el período no realizó ningún tipo de transacciones y movimientos contables.

La Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Se revisó los libros de Actas de Junta General y el libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen las disposiciones de los artículos 175, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.

La política económica se llevará conforme los principios de contabilidad generalmente aceptados y con normas ecuatorianas contables vigentes.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Estado Financiero y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2019.

Quito, 25 de marzo 2020

Atentamente,

Econ. Iván Cerón Montenegro
COMISARIO PRINCIPAL